



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

DECRETO N° 8.688.- /

MAT: Autoriza Contratación Arriendo Juegos de Entretención, por la modalidad de Trato Directo menor a 10 UTM.

Laja, Diciembre 14 del 2015

VISTOS:

- 1.-Solicitud de Pedido N° 02 de fecha 07/12/2015 de Comité de Bienestar.
- 2.-Informe cuadro comparativo de cotizaciones: Marisol Amparito Galdames Castillo E.I.R.L., Edgardo Valderrama Alarcón y Ventas y Servicios Héctor Salas E.I.R.L.
- 3.-Sesión Ordinaria de Concejo N° 32 de fecha 18-11-2014 acuerdo N° 139.
- 4.-D.A.N° 7.336 de fecha 18-11-2014 que aprueba el Presupuesto Municipal 2015.
- 5.-Reglamento de la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios.
- 6.-Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

DECRETO:

1.-AUTORIZÁSE la contratación bajo la modalidad de trato directo, con la empresa Marisol Amparito Galdames Castillo E.I.R.L. RUT:76.076.302-0 por la suma de \$379.500.- impuesto incluido, para proveer servicio de arriendo juegos de entretención, para actividad recreativa navideña comité de bienestar en consideración que se trata de una adquisición inferior a las 10 UTM, según se indica en el artículo 10 número 8 del reglamento de la ley 19.886.

2.-EMÍTASE, la orden de compra a través del Portal www.mercadopublico.cl.

3.-ORDENASE, el pago habiéndose constatado que el servicio de arriendo de juegos fue entregado en conformidad según lo requerido, con imputación a la cuenta 214.09.27.010, del presupuesto vigente año 2015.

4.-PUBLÍQUESE, en el Sistema de información de Compras y Contratación Pública www.MercadoPúblico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL


JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- D.A.F.
- Unidad de Adquisiciones
- Control
- SSMM ✓